ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

TERMINOS DE REFERENCIA

"CARACTERÍSTICAS DE TARJEAS ANALOGAS DE AMPLIACION"

1. GENERALIDADES:

La I. Municipalidad de Requínoa, Corporación de autónoma de derecho público, Rut. 69.081.300-9, representada por su Alcalde Don Antonio Silva Vargas, ambos domiciliados en Comercio N°121, comuna de Requínoa necesita adquirir 2 tarjetas de ampliación con capacidad para 16 líneas y/o anexos para la central telefónica existente, modelo Panasonic KX - TDE 200 para mantener comunicado y operativo a las oficinas de las dependencias municipales. Lo que se regirá por lo dispuesto en los presentes Términos de Referencia, y Anexos, los que formarán parte integrante del proceso de Licitación.

El oferente no tomará ventaja para su provecho de ningún error u omisión de los antecedentes entregados, para lo cual deberá estudiar su oferta según corresponda, de haber errores u omisiones se tendrán que dar a conocer a la Unidad Técnica, a través del período de aclaraciones de la propuesta.

2. FINANCIAMIENTO:

La Adjudicación será financiada con Presupuesto Municipal.

3. MANDANTE:

Municipalidad de Requínoa

4. PARTICIPANTES:

Podrán participar todas aquellas Personas Naturales y Jurídicas, con iniciación de actividades ante SII y que no tengan litigios pendientes con el Municipio de Requínoa, como así mismo estén previamente inscritos en www.mercadopublico.cl y cumplan con las habilidades que exige el Reglamento de la Ley N°19.886/2003 "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios". Además, al momento de contratar deberán declarar que no mantienen conflicto de interés con el Municipio, como así mismo declarar que no tiene Condenas por Prácticas Antisindicales o Infracción a Derechos Fundamentales del Trabajador.

Aquellos Oferentes que no tengan dichas declaraciones, podrán utilizar formatos adjuntos, o bien obtenerlos desde la página de www.chileproveedores.cl, en Declaraciones Jurada, debiendo llenar cuidadosamente todos los campos requeridos e ingresándolas en el menor plazo posible, en la Cámara de Comercio más cercana a su domicilio.

5. INSTRUCCIONES PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA

5.1.- Documentación Administrativa que deberá ingresar al portal en soporte electrónico.

a) Identificación completa del oferente según formato **(anexo N° 1)** (Se debe consignar nombre completo, RUT o C.I., domicilio, teléfono (De la empresa y su representante).
b) Formato de Declaración Jurada Simple **(anexo N° 2)**
c) Persona natural, fotocopia de cédula de Identidad vigente
d) Persona Jurídica, fotocopia de cédula de Identidad vigente del representante legal.

5.2.- Documentación Técnica que deberá ingresar al portal en soporte electrónico.

a) Formato Plazo de Entrega **(anexo N°4)**
b) El oferente deberá adjuntar en su oferta, ficha técnica sobre características del producto, con la finalidad de verificar características solicitadas.

5.3.- Documentación económica que deberá ingresar al portal en soporte electrónico.
a) Formato detalle oferta económica **(anexo N° 3),** completo, debidamente firmado por el proponente o representante legal. Valor presentado deberá ser en moneda nacional y en valor neto.

6. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las Propuestas se recibirán a través del portal www.mercadopublico.cl, hasta el día y hora señalada en la respectiva publicación de la presente adquisición. El sistema no permitirá ingresar ninguna oferta fuera del plazo y horario señalado o por otros medios de los indicados.

7. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Se seleccionará la oferta económicamente más conveniente a los intereses de la Institución, ciñéndose siempre al cumplimiento de las características detalladas y en evaluación de las calidades de los productos ofertados.

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- **Tarjeta de ampliación 16 líneas análogas (cslc 16).**
- **Para central telefónica KX-tde200**
- **El oferente debe proveer de 40 teléfonos análogos**
- **El oferente debe realizar la instalación y configuración.**

9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Será requisito indispensable para que las ofertas puedan ser consideradas, que la propuesta cumpla con las especificaciones contenidas en los términos de referencia. La omisión, distorsión o falsificación de cualquiera de los antecedentes requeridos, será causal de rechazo inmediato de la propuesta presentada.
La evaluación será efectuada asignando de acuerdo al siguiente detalle:

10. CRITERIOS EVALUACIÓN

N°	Criterio de Evaluación	Rangos	
1	Precio 40%	Puntaje Precio = (mínimo entre los oferentes) / precio X 100	
2	Experiencia 20%	Mayor cantidad de trabajos realizados, con un máximo de 8.	100 puntos
		Menor de 5 y mayor de 4	80 puntos
		Menor de 4 y mayor de 3	60 puntos
		Menor de 2	20 puntos
3	Plazo de Entrega 20%	Menor plazo Ofertado	100 puntos
		2° menor plazo	60 puntos
		3° menor plazo	30 puntos
		Mayor plazo	0 puntos
4	Cumplimientos de los Requisitos 20%	Puntaje se entregara de acuerdo a tabla que se adjunta en punto 10.4	

1 Precio: (40%):

El proveedor deberá ofertar en el portal www.mercadopublico.cl el valor total (neto) de todos los productos.

Para realizar el análisis comparativo de ofertas será por listas o formularios completos, para ello es necesario que cada oferente ingrese Anexo N°3 Formulario Cotización, preparado para la presente licitación, donde se aplicará la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Precio Mínimo Ofertado}}{\text{Precio de la Oferta}} \quad X \quad 100$$

Se considerará 2 decimales para el cálculo.

No se aceptará Formulario Cotización con otro formato o documento (en excell). Si esto ocurriese, la oferta no será considerada.

Si al momento de la evaluación, se detecta errores en la sumatoria y este valor no se ajusta al presupuesto disponible, la oferta no será considerada.

2 Experiencia: (20%):

La forma de acreditar experiencia, será mediante fotocopias de Servicios Prestados Orden de compra u otros.)

3 Plazo entrega: (20%)

Se evaluará con mejor puntaje a aquella oferta, que indique en Anexo N°4 Plazo de Entrega, el menor plazo de entrega de los productos. Para esto, el Proveedor deberá ingresar un documento en "Anexos Técnicos" (de fácil descarga) que indique en días hábiles el plazo. No se aceptará "entrega o respuesta inmediata".

4 Cumplimiento de los Requisitos Formales: (20%)

Obtendrá mayor puntaje aquel Oferente que al momento de la apertura electrónica, cumpla con todos los requisitos solicitados en los presentes Términos de Referencia. Para ello, se asignará puntos a cada ítem solicitado (ver cuadro), cuya sumatoria final dará un máximo de 100 puntos, multiplicándose por 20%.

N°	Requisitos a cumplir	Puntos
1	Ingreso del Anexo N°1 Formulario N°1 Individualización del Oferente en "Anexos Administrativos"	10
2	Ingreso del Anexo N°2 Formulario N°2 Declaración Jurada Simple en "Anexos Técnicos"	10
3	Ingreso del Anexo N°3 Formulario N°3 Oferta Económica en "Anexos Económicos"	20
5	Ingreso del Anexo N°4 Formulario N°4 Plazo de Entrega en "Anexos Técnicos"	20
6	Que oferte en valores neto.	10
7	Ingreso de ficha técnica sobre características del producto.	20
8	Que haya ingresado la totalidad de los documentos exigidos en los presentes Términos de Referencia.	10
	TOTAL	100

Posteriormente, se sumará todos los ponderados, lo que dará un puntaje total y que permitirá determinar cuál de las ofertas pasará a formar parte de la terna. Dicho puntaje no puede ser inferior a 70 puntos.

11. LA COMISION EVALUADORA ESTA COMPUESTA POR LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

La Comisión Evaluadora de Ofertas estará compuesta por los funcionarios que se desempeñen en los siguientes cargos, ya sea en calidad de titular, suplente o subrogante

- Jefe Unidad de Comunicaciones
- Encargado oficina de Informática

12. DE LA ADJUDICACIÓN:

Una vez aceptada la cotización hecha al municipio a través de la Secretaria Comunal de Planificación, al Sr. Alcalde, se procederá a dictar el Decreto Alcaldicio (Exento), que será notificado a través del portal www.mercadopublico.cl, emitiéndose en un plazo no superior a las 24 horas, la respectiva Orden de Compra Electrónica, la que será enviada al Proveedor para su revisión y posterior aceptación. Si dentro de un plazo de 72 horas la Orden de Compra continúa en estado "enviada al Proveedor", se procederá a solicitar su cancelación (o rechazo),

Si el adjudicatario desiste de su realización, la Municipalidad tendrá derecho a encomendar la labor a un nuevo proveedor, de acuerdo a la cotización recepcionada y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente buscar a otros nuevos oferentes.

En aquel caso, que el Proveedor adjudicado no se encuentre hábil para contratar con el estado, se procederá a indicar a través de foro inverso, dicha situación, otorgando un plazo de 48 horas para que informe si podrá resolver su inconveniente. En caso de recibir respuesta y la solución está dentro de un plazo aceptable (hasta 2 días hábiles), se ampliará el plazo de adjudicación.

13. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

No se contempla. Por lo tanto la adquisición se formalizará a través de la orden de compra y los presentes Términos de Referencia servirán para salvaguardar los intereses del Municipio.

La Orden de compra electrónica debe ser aceptada, antes de emitir factura.

14. DEL PAGO:

La factura podrá ser enviada de manera electrónica o a la siguiente dirección: Calle Comercio #121. Requínoa, o bien presentarla a través de la Oficina de Partes con especial atención a la unidad compradora en este caso Departamento de Comunicaciones.

La municipalidad de Requínoa pagara el servicio prestado previa recepción conforme y se efectuará dentro de 30 días de emitida la factura y aceptación de la orden de compra, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, Rut 69.081.300-9

15. VIGENCIAS DE LAS OFERTAS:

La cotización presentada deberá tener una vigencia no menor a 30 días.

16. OTRAS CONDICIONES:

- Resolución de empates:

  De existir un empate durante la evaluación de las ofertas, se considerará para definir al ganador, a aquella oferta que tenga mayor puntaje en el Criterio de Evaluación "precio". Si aún persiste el empate, será el criterio de evaluación de "experiencia" el que prevalecerá. Si aún persiste el empate a partir de lo expuesto anteriormente, será el criterio de evaluación "plazo de entrega" el que prevalecerá.

- Mecanismos para solución de consultas respecto de la adjudicación:

  Podrá presentar la consulta a través del portal www.mercadopublico.cl. El plazo para efectuar las respectivas respuestas será de 72 horas.

- Presentación de antecedentes omitidos por los oferentes:

  El Oferente que hubiese omitido un antecedente, será informado a través del sistema, por parte de la Municipalidad de Requínoa y tendrá un plazo de hasta 48 horas para ingresarlo, salvo Formato Nº 3 que al no ser presentado a la fecha de cierre de recepción de ofertas, será marginado del proceso de licitación.

DEPARTAMENTO DE INFORMATICA
MUNICIPALIDAD DE REQUINOA